



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Cronograma Inscripción\_PT ARQ1A\_PADJ CONTR2A\_PA ESTR2B

---

VISTO:

El contenido de las resoluciones HCS 550/24 y RHCD 297/23, HCS 575/24 y HCD 286/23, y HCD 57/23, por las cuales se dispone el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Prof. Titular DSE en la cátedra de ARQUITECTURA I – A, un (1) cargo de Prof. Adjunta/o DSE en la cátedra de CONSTRUCCIONES II – A y dos (2) cargos de Prof. Asistente DSE en la cátedra de ESTRUCTURAS II - B, todos de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cronograma de inscripción de postulantes;

Que se encuentran vigentes la RHCD-2022-43-E-DEC#FAUD que aprueba el Proyecto de Adecuación del procedimiento para inscripciones a concursos docentes regulares, y la RD-2022-525-E-DEC#FAUD que aprueba el INSTRUCTIVO referido a procedimiento de inscripciones a concursos docentes a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA);

Que Secretaría Académica ha elevado una propuesta que resulta adecuada;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Establecer el siguiente cronograma de inscripción de postulantes a concursos para cubrir para cubrir un (1) cargo de Prof. Titular DSE en la cátedra de ARQUITECTURA I – A, un (1) cargo de Prof. Adjunta/o DSE en la cátedra de CONSTRUCCIONES II – A y dos (2) cargos de Prof. Asistente DSE en la cátedra de ESTRUCTURAS II - B, todos de la carrera de Arquitectura:

Carrera de Arquitectura			
Cátedra	Cargo	Apertura	Cierre

		Inscripción.	Inscripción.
ARQUITECTURA I "A"	1 cargo PROF. TITULAR Dedicación Semi Exclusiva.	28/08/2024	24/09/2024
CONTRUCCIONES II "A"	1 cargo de PROF. ADJUNTA/O Dedicación Semi Exclusiva.		
ESTRUCTURAS II "B"	2 cargo de PROF. ASISTENTE Dedicación Semi Exclusiva.	04/09/2024	01/10/2024

ARTÍCULO 2º.-Los horarios de apertura y cierre de inscripción a través de SIGEVA serán a partir de las 0.00 hs. y 23.59 hs. respectivamente, realizándose todo el procedimiento de inscripción de manera virtual, de acuerdo con las RHCD-2022-43-E-DEC#FAUD y RD-2022-525-E-DEC#FAUD. -

ARTÍCULO 3º.-Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud, como así también en relación a la documentación exigida, salvo las expresamente autorizadas en la presente convocatoria. -

ARTÍCULO 4º.-Incluir en el Digesto Electrónico, dar cuenta al H. Consejo Directivo, comunicar, dar al Registro de Resoluciones y archivar. -